



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2063/2013

Carpeta 14/2013

Entrada 8006/2013

Expediente

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "Ernesto Casaravilla- Su Fallecimiento"

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1. Manifiéstanse condolencias a familiares del Sr. Ernesto Casaravilla ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su memoria.
2. Remítase fotocopia de la presente resolución a familiares del Sr. Ernesto Casaravilla, a la Federación Uruguaya de Patín y al Comité Olímpico del Uruguay.
3. Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente